
CENTRO DE RADIOLOGÍA DE LA MAMA

CONSENTIMIENTO INFORMADO — MAMOGRAFÍA DIGITAL (2D) / TOMOSÍNTESIS (3D)

(Unilateral / Bilateral — Con / Sin prótesis mamarias)

1. Documento informativo — ¿Qué es y en qué consiste la prueba?

La mamografía es un estudio radiológico de la mama que utiliza dosis bajas de radiaciones ionizantes. Puede realizarse en modalidad convencional 2D o mediante tomosíntesis (mamografía 3D), una técnica avanzada que obtiene múltiples imágenes de corte tomográfico para evaluar el tejido mamario capa a capa, reduciendo la superposición de estructuras.

La prueba es realizada por Técnicos Especialistas en Radiodiagnóstico (TER) y posteriormente interpretada por un médico especialista en Radiodiagnóstico del Centro de Radiología de la Mama. Consiste en la colocación de la mama sobre un soporte y la aplicación de una compresión controlada para obtener las imágenes.

- Lateralidad: la prueba puede realizarse de forma Unilateral (una sola mama) o Bilateral (ambas mamas).
- Portadoras de prótesis/implantes: si la paciente lleva prótesis mamarias, puede ser necesario realizar proyecciones adicionales mediante la maniobra de Eklund, que desplaza suavemente el implante hacia atrás para visualizar mejor la glándula mamaria.

2. Objetivos y beneficios

- Detectar precozmente lesiones mamarias (benignas o malignas) en fases muy iniciales, incluso antes de que produzcan síntomas o sean palpables.
- Mejorar el pronóstico y permitir tratamientos menos agresivos en caso de detección de cáncer.
- La tomosíntesis (3D) mejora la precisión diagnóstica en mamas densas y reduce la necesidad de pruebas adicionales por falsas imágenes de superposición.
- Servir de base para la indicación de otras pruebas complementarias (ecografía o resonancia magnética).

3. Limitaciones

- Densidad mamaria: en mamas densas o muy densas (patrones ACR C y D), el tejido glandular puede enmascarar o disminuir la visibilidad de ciertas lesiones.
- Prótesis mamarias: a pesar de las maniobras específicas (Eklund), el implante puede ocultar parcialmente parte de la glándula mamaria. Además, la mamografía no es la prueba de elección, ni tiene alta sensibilidad para evaluar la integridad o rotura de las prótesis.
- Localización/estructura: ciertas lesiones, por su tipo o localización, pueden no resultar visibles.

4. Riesgos y efectos secundarios

- Radiaciones ionizantes: la dosis de radiación empleada es muy baja y el riesgo para la salud es sumamente reducido en comparación con el beneficio diagnóstico.
- Molestias / dolor: la compresión del tejido mamario es necesaria para una correcta calidad de imagen y puede producir una molestia o dolor transitorio.

- Portadoras de prótesis: existe un riesgo sumamente remoto e infrecuente de rotura del implante durante la compresión.
- Embarazo: no se aconseja realizar radiografías en mujeres embarazadas o con sospecha de gestación por el riesgo potencial sobre el feto. Si cree que podría estar embarazada, debe comunicarlo antes de la realización de la prueba.

5. Consecuencias de no realizar la prueba

La no realización de la prueba puede impedir el diagnóstico precoz de patologías o lesiones malignas (especialmente microcalcificaciones o distorsiones precoces), retrasando el inicio de un tratamiento oportuno.

6. Declaración de consentimiento

El hecho de acudir voluntariamente al Centro de Radiología de la Mama solicitando la realización de esta prueba se entiende, por sí mismo, como una manifestación de la voluntad de la paciente de someterse a la misma. No obstante, este centro formaliza el consentimiento informado de forma explícita mediante firma digital, conforme a la Ley 41/2002.

Declaro que he leído (o se me ha leído) la información anterior, que he comprendido la naturaleza, objetivos, beneficios, riesgos y limitaciones de la prueba. He podido formular todas las preguntas necesarias y mis dudas han sido resueltas satisfactoriamente. Sé que puedo revocar este consentimiento libremente en cualquier momento antes del procedimiento.

Firma digital de la paciente o representante legal:

(Recuadro de captura de firma digital en tablet — la firma estampada equivale a la firma manuscrita)

IMPORTANTE — Ausencia de firma: si la paciente no procede a firmar digitalmente este documento, se entenderá que no presta su conformidad. En consecuencia, la prueba no será realizada hasta que se formalice el consentimiento.

7. Revocación del consentimiento

La paciente identificada anteriormente puede revocar en cualquier momento, antes de la realización de la prueba, el consentimiento previamente prestado. Para ello, deberá indicarlo al personal del centro y confirmar la revocación mediante firma digital en tablet.

Firma digital de revocación:

Marco legal aplicable: Convenio de Oviedo de 1997, Ley 41/2002 básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica, y Directiva 2013/59/EURATOM de protección contra radiaciones ionizantes.